

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de abril de 2012.

Señores

Junta General Ordinaria de accionistas

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES

ECOBIS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO me es grato informar sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, los cuales son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de cumplir con las disposiciones pertinentes de la ley de compañías vigente.

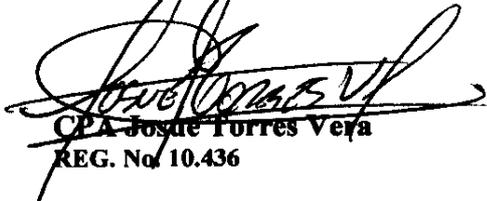
He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011, por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como la Resolución No. 98.1.4.3.0007 de la Superintendencia de Compañías procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período terminado al 31 de Diciembre de 2011:

1. He contado con la permanente colaboración de todos los administradores de **EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A.** para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Los Estados Financieros de la Compañía concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador. Para el año 2012 deberá implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Cordialmente,


CPA Josue Torres Vera

REG. No. 10.436

